

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Segundo Periodo Ordinario LXII Legislatura NÚM. 31

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MARTES 13 DE JULIO DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual hace del conocimiento de su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 13 de julio del presente año Pág. 03

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de atención a migrantes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Atención a Migrantes) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 135, el artículo 204 Bis I; se adiciona la fracción VII al artículo 269; y se adiciona la fracción X al artículo 274 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Justicia) Pág. 07

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 41 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) Pág. 09

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 Bis de la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero y se reforma el artículo 23 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo) Pág. 12

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado y se declara el día 29 de julio de 2021, para celebrar Sesión Solemne y develar en el Muro de Honor de este Poder Legislativo la inscripción y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma. (Junta de Coordinación Política) Pág. 14

INTERVENCIONES

- **Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre y representación del Grupo Parlamentario del PRD, en relación al trabajo realizado por la LXII Legislatura Pág. 21**

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES DE COMISIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Pág. 26

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 31

**Presidencia
Diputada Eunice Monzón García**

ASISTENCIA

Gracias diputadas y diputados.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Adame Almazán María, Alemán Cortez Elizabeth, Alvarado González Aracely Alhelí, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Orozco David Franco, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Morales García Pablo, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pérez Galeana Adalid, Pérez Izazaga María del Carmen, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstegui

Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a esta Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a esta sesión.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación los diputados: Marco Antonio Cabada Arias, Luis Enrique Ríos Saucedo, Carlos Cruz López y Manuel Quiñonez Cortés.

Con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y valido los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 20 con 40 minutos del día martes 13 de julio de 2021, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente Proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dar lectura al mismo.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, mediante el cual hace del conocimiento de su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 13 de julio del presente año.

Segundo. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de atención a migrantes del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Atención a Migrantes).**

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 135, el artículo

204 Bis I; se adiciona la fracción VII al artículo 269; y se adiciona la fracción X al artículo 274 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 499. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (**Comisión de Justicia**).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 41 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (**Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo**).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 Bis de la Ley Número 51, Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero y se reforma el artículo 23 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, Número 248. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (**Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo**).

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado y se declara el día 29 de julio de 2021, para celebrar Sesión Solemne y develar en el Muro de Honor de este Poder Legislativo la inscripción y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma. (**Junta de Coordinación Política**).

Tercero. Intervenciones:

a) Del diputado Bernardo Ortega Jiménez, a nombre y representación del Grupo Parlamentario del PRD, en relación al trabajo realizado por la LXII Legislatura.

Cuarto. Elección y toma de protesta de las ciudadanas diputadas y diputados propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 13 de julio de 2021.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Se informa a esta Presidencia que no se registraron asistencias de diputadas y diputados a esta presente sesión, por lo que seguimos teniendo una asistencia de 40 diputadas y diputados.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, inciso “a”, Comunicados, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El que suscribe Servando de Jesús Salgado Guzmán, diputado integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con base en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 y por así convenir a mis intereses personales, hago de su conocimiento que a partir de la fecha del presente me reincorporo al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.-
Rúbrica.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias diputada secretaria.

Esta presidencia toma conocimiento del comunicado de antecedentes, asimismo déseles por notificados a los respectivos Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos inciso "a", solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Moisés Reyes Sandoval, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 13 de julio de 2021.

El que suscribe diputado Moisés Reyes Sandoval, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 98, párrafo segundo, 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Atención a Migrantes del Estado de Guerrero y continúe su trámite legislativo.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Moisés Reyes Sandoval.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley, enlistado en el inciso "a" del punto número uno del Orden del Día en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Con su venia señora presidente.

Los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes, tenemos las facultades para

conocer, analizar y dictaminar las iniciativas de referencia de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 161, 174 fracciones I y II; 195 fracción XII, 196, 241 párrafo primero, 248, y las demás relativas y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.

Derivado del estudio minucioso de la iniciativa de antecedentes, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos procedente la iniciativa de referencia, en virtud de que actualmente no existe un ordenamiento legal en el Estado, que regule las políticas públicas en materia de migrantes, pero sobre todo, se trata de dotar de un instrumento legal a todas las personas que se encuentren en calidad de migrantes en otros Estados como en otros Países, así como el apoyo a sus familias, con la finalidad de salvaguardar sus derechos humanos, además de proteger a los migrantes que por razones de carácter económico, educativo y social tienen que abandonar el territorio estatal o transitar por él, así como a los migrantes que nacidos fuera del territorio estatal, han establecido su residencia en el Estado de Guerrero.

En este tenor, reconozco el trabajo arduo de las y los diputados de la Comisión de Migrantes, así como secretarios técnicos, asesores y demás diputadas y diputados incluyendo coordinadores de los grupos parlamentarios que enriquecieron esta iniciativa y este dictamen que presentamos el día de hoy.

Es de mérito mencionar que incluso se ha modificado en cuestiones de redacción y estilo los artículos 15 y 16 de esta Ley o de este proyecto que presentamos el día de hoy.

En este contexto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, garantiza la protección y ejercicio de los derechos humanos, estableciendo la obligación a todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, para promover, respetar, proteger, garantizar y defender los derechos humanos, atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad y máxima protección.

Además de contemplar que en la interpretación y aplicación de las normas relativas a derechos humanos las autoridades, en el ámbito de sus competencias, atenderán al sentido más favorable para las personas y conforme a lo dispuesto en la Constitución Política que nos rige.

Los integrantes de esta Comisión de Atención a Migrantes, al analizar la iniciativa, se concluyó que no es

violatoria de los derechos humanos ni se encuentran en contraposición con ningún otro ordenamiento legal o constitucional.

Para el análisis de la iniciativa, los integrantes de esta Comisión de Atención a Migrantes, consideramos importante tomar en cuenta la opinión del Poder Ejecutivo del Estado, para lo cual se remitió a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, al consulado de Santa Ana California y al Consulado de Dallas Texas, igual al Consulado de Chicago Illinois además de varias organizaciones migrantes y a los representantes del Gobierno del Estado en tanto en Chicago como en California, realizándose para tal efecto reuniones de trabajo, en las que se emitieron las observaciones y comentarios correspondientes, elaborando un proyecto que de ninguna manera debilita la iniciativa, sin embargo fortalece su contenido, para estar acorde las necesidades de nuestro Estado de Guerrero.

Tomando en consideración el criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la facultad para aprobar, modificar, rechazar o adicionar al proyecto de ley o decreto, independientemente del sentido en el que se hubiere presentado originalmente la iniciativa correspondiente, es fortalecida por o fue fortalecida por diputadas, diputados y además como ya lo dije por diversos autores, secretarios técnicos y asesores que hacen que este dictamen este muy fortalecido y sea presentado el día de hoy en el Pleno del Congreso.

Con las adecuaciones legislativas que se proponen en este Dictamen con proyecto de Ley, nuestro Estado de Guerrero contará con un instrumento legal acorde y congruente con las necesidades y tendencias sociales que se viven actualmente, toda vez que contiene las políticas públicas, mecanismos institucionales para ejecutarlas, con la colaboración de los distintos órdenes de gobierno, con un enfoque garantista y anteponiendo siempre los derechos de las y los migrantes guerrerenses.

Ahora bien es de mérito mencionar que este proyecto que hoy presentamos, tuvo varias modificaciones, sin embargo el motivo y el fondo es la protección de los migrantes, muchas de las instituciones que se encuentran en este dictamen en esta Ley son instituciones o son programas que actualmente ya están en funcionamiento como el Programa Estatal de apoyo al Migrante, además de las políticas públicas para los migrantes que se han implementado a lo largo y ancho del actual gobierno del Estado y del gobierno anterior y que incluso de que antes de que existiera la Secretaría de las y los Migrantes que ya tiene más de diez años se han venido aplicando en

nuestro Estado de Guerrero estas políticas publicas siendo uno de los principales Estados en estar a la vanguardia de reconocer los derechos de las y los migrantes de nuestro Estado.

También es de mérito mencionar que en la parte en donde se habla de cuestión presupuestal, se hizo la corrección en el artículo 16 y 17 para que quedara abierto a que cuando existiera una que estuviera sujeto a la disponibilidad presupuestal, pudieran los Municipios y el propio Estado disponer de recursos para en beneficio de nuestros migrantes, obviamente sabemos que hay eventualidades en el Estado y se tienen que atender como loes hoy esta pandemia tan terrible del Covid-19.

En cuanto a la Repatriación de Cadáveres, este es un programa exitoso que los últimos gobiernos del Estado de Guerrero han implementado en coordinación con los gobiernos, con las administraciones del Gobierno Federal en más de quince años repatriando cuerpos de más de los 50 Estados de Estados Unidos, el Gobierno Federal aporta el trasladar el cuerpo a la ciudad de México y durante 10 años los gobiernos del Estado de Guerrero se ha encargado de llevar los cuerpos de la ciudad de México a cualquier comunidad dentro de los 81 Municipios del Estado, lo cual lo convierte en un programa de vanguardia y que esta Ley que hoy nos atañe le da el sustento legal a este gran programa que ha sido punta de lanza y que ha sido incluso comparado con otros Estados de la República y ha sido incluso implementado por inspiración de este programa que ha tenido muchísimos años en funcionamiento en otros Estados de la República.

Esta Ley también contempla el Programa Estatal de Protección a los Migrantes, contempla las políticas públicas dirigidas a los migrantes que debo decirlo que se han estado implementando pero no está de más tenerlo como referencia en este cuerpo legislativo que hoy presentamos a ustedes.

También viene una disposición de la sanción sobre la discriminación a los migrantes mexicanos y a los migrantes extranjeros en nuestro territorio y también que tiene que ver con las Leyes Penales y las Leyes de Responsabilidades Administrativas en el Estado de Guerrero.

Esta iniciativa ya dictamen y si ustedes señoras diputadas y diputados dan su voto a este dictamen de la Comisión de Migrantes, daríamos un paso más en el Estado de Guerrero a favor de nuestras y nuestros paisanos guerrerenses que ustedes ya saben que somos un cuarto de la población de Guerrero se encuentra viviendo en el extranjero principalmente en Estados Unidos.

Por tal motivo, compañeras y compañeros le solicitamos que sea a favor el voto de este dictamen que hoy presentamos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 en vigor, somete para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 que nos rige, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231 que nos rige, la votación será de manera nominal. Iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarias tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Adelante diputado.

Los diputados:

Gracias.

Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Hernandez Flores Olaguer, a favor.- Arroyo Salgado Samantha, a favor.- Alvarado González Aracely Alhelí, a favor.- Adame Almazan María, a favor.- González Suástegui Guadalupe, a favor.- Mosso

Hernández Leticia, a favor.- Pérez Galeana, a favor.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Villanueva Vega J. Jesús, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Pérez Izazaga María del Carmen, a favor.- García Guillen Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, a favor.- Castillo Peña Ricardo, a favor.- Muñoz Parra Verónica, a favor.- Zamora Villalva Alicia, a favor.- García Orozco David Franco, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Servando de Jesús Salgado Guzmán, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Alemán Cortez Elizabeth, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor de la ley que propuso Moisés.- López Sugía Arturo, a favor.- Morales García Pablo, a favor.- Erika Valencia Cardona, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- Yoloczin Domínguez Serna, a favor.- Zeferino Gómez Valdovinos, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, emítase la ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, de lectura al oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.- Directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado.- Presente.

Por este medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle con respecto al trámite del desahogo de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 135 presentada por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, del Partido Morena, el artículo 204 Bis Primero presentada por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Partido Morena, iniciativas que adicionan la fracción X al artículo 274 presentada por el diputado Moisés Reyes Sandoval, del Partido Morena, todas pertenecientes al Código Penal del Estado de Guerrero número 499.

Le solicito respetuosamente con fundamento en el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, la dispensa de la segunda lectura del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente quedo de usted.

Atentamente.

Diputado Omar Jalil Flores Majul.- Presidente de la Comisión de Justicia. Rúbrica.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Comentarles a las compañeras y compañeros diputados que la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero de la Sexagésima Segunda Legislatura, le fueron turnadas iniciativas con proyecto de decreto, la iniciativa con proyecto de decreto que se adicione el artículo 135, presentada por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén del Partido Morena, el artículo 204 Bis presentado por el diputado Marco Antonio Cabada Arias del Partido Morena, la iniciativa que adiciona la fracción X al artículo 274 presentada por el diputado Moisés Reyes Sandoval, del Partido Morena, todas pertenecientes al Código Penal del Estado de Guerrero número 499. Los y las diputadas son integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Comentar que esta Comisión de Justicia, realizó los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que está establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, en donde el objetivo y la descripción de las iniciativas son las siguientes:

La primera. Iniciativa número uno, presentada por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, manifiesta que el objetivo de la iniciativa es establecer un tipo penal que establezca la previsión de las sanciones para los servidores públicos que filtren imágenes, archivos,

información de una carpeta de investigación en trámite, máxime cuando se lesione la dignidad o memoria de las víctimas directas o indirectas de un delito y sea cometida por un servidor público de una institución en materia de seguridad.

La segunda iniciativa fue presentada por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, donde manifiesta que el objetivo de la iniciativa es sancionar a los padres del niño agresor quienes tendrán la obligación de llevar al hijo o hija a terapias psicológicas, estableciendo asimismo imponiendo la multa cuando exista en las instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico algún tipo de discriminación en razón de religión, género y vestimenta, discapacidad física e intelectual social y económica, lugar de origen, estado de salud y también exista agresión física o verbal de manera reiterativa por parte de un alumno a sus demás compañeros.

La tercera iniciativa fue presentada por el diputado Moisés Reyes Sandoval, donde pretende establecer como conducta típica antijurídica, culpable y punible duplicando el tipo penal de abuso de autoridad con una nueva fracción la décima a aquel servidor público que beneficiándose de su posición o en el ejercicio de sus funciones se aplique o haga aplicar para sí para una tercera persona, una vacuna destinada a una acción ordinaria, extraordinaria de inmunización ignorando los criterios de la estrategia de vacunación definida por la autoridad duplicando en su caso el castigo punitivo cuando exista emergencia sanitaria.

En este proyecto de dictamen la comisión de justicia sobre estas iniciativas de decreto adicionan estos artículos el 135, el artículo 274 y la reforma mencionada en el artículo 224 Bis para quedar como sigue:

Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499.

Artículo 135. El servidor público que retarde, entorpezca, obstruya maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia en cualquier etapa del procedimiento y difunda de cualquier medio imágenes, audios, videos o documentación del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos, instrumentos relacionados con el procedimiento penal, se le impondrá pena de prisión de 3 a 8 años y multa de 500 a 1,500 veces el valor de la unidad de medida y actualización.

Además será destituido o inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública, cuando el delito sea cometido por persona integrante de alguna institución policial, las penas

previstas en este artículo se incrementarán hasta una mitad.

Artículo dos. 204 Bis. Discriminación en instalaciones escolares públicas o privadas cuando exista en las instituciones educativas públicas y privadas de nivel básico, algún tipo de discriminación en razón de religión, género, vestimenta, discapacidad física o intelectual, condición social o económica, lugar de origen, estado de salud, que exista agresión física o verbal de manera reiterativa por parte del alumno a sus demás compañeros, los padres del agresor tendrán la obligación de llevar a su hijo a terapia psicológica, asimismo serán acreedores a multas de cien unidades de medida y actualización vigente al momento de la comisión de esta conducta.

Artículo 274. Abuso de autoridad. Comete el delito de abuso de autoridad el servidor público que incurra en una de las conductas siguientes:

Fracción X. Al servidor público que realice en periodo de emergencia sanitaria o de pandemia la aplicación para sí o para una tercera persona una vacuna destinada para una acción extraordinaria de inmunización, contraviniendo los criterios de la estrategia de vacunación definida por las autoridades sanitarias, se impondrá 2 a 9 años de prisión y multa de 70 a 150 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización al que cometa el delito en los términos previstos en la fracción X, se duplicará la pena cuando la conducta se realice en su caso cuando se presente el periodo de emergencia sanitaria.

Por lo antes expuesto, solicito a este Pleno, se dé el voto a favor del mismo, votado por la unanimidad de criterios en la comisión de justicia.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los

artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, de lectura al oficio signado por el diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de junio del 2021.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 98 párrafo segundo, 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del dictamen de la iniciativa de decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 41 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 y continúe con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Arturo López Sugía.
Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Yoloczin Domínguez Serna, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su venia, diputada presidenta.

A la Comisión de Desarrollo Económico, le fue conferida la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248.

Cabe mencionar que la propuesta en comento es una que pretende modernizar la legislación laboral y local incluyendo el derecho a la desconexión digital, derecho que internacionalmente se ha ido reconociendo de a poco como un derecho intrínseco del trabajador moderno.

Por ello la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la propuesta por considerarla viable, oportuna y necesaria con base en lo siguiente:

Considerando que la desconexión digital como derecho se ha mantenido como un precepto nuevo y latente en el mundo a causa de la pandemia, ya que los trabajadores se han visto obligados a laborar desde sus hogares y al hacer uso de las nuevas tecnologías de la información inevitablemente el trabajo invade sus hogares su tiempo de descanso y su privacidad.

Por lo que esta Comisión Dictaminadora apoya la consternación del promovente efectivamente de existir una necesidad de adecuar nuestra normatividad a la realidad social y emocional considerando que académicos como Luis Portales se han manifestado respecto al estrés laboral generado por la pandemia, este intento por trabajar en nuestras casas mientras sobrellevamos la pandemia y mantenemos nuestros ingresos tiene consecuencias en los colaboradores, mismos que pueden ser observados desde el ámbito mental, emocional y psíquico.

En el mismo tiempo y espacio donde se cuidan los hijos e hijas, donde se come y se pasa el tiempo de ocio, genera una serie de estrés que reducen la salud mental y el bienestar y la calidad de vida de los colaboradores e

incrementando el número de personas que padecen de presión laboral.

Por ello esta Comisión Dictaminadora, se solidariza con los trabajadores que merecen prevalecer en sus hogares como lugares de descanso y tranquilidad considerando que países como Francia, España, India y Filipinas, ya cuentan con disposiciones que reconocen el derecho a la desconexión digital.

Esta comisión concluye que se debe aprobar la presente iniciativa al ser una medida que ya está causando eco a nivel mundial, asimismo un estudio de la universidad de Sevilla, reconoce a la desconexión como una expresión al derecho fundamental del descanso.

Esta Comisión Dictaminadora considera que si bien aún no hay tratados internacionales que reconozcan como tal el derecho a la desconexión, los estudios jurídicos que se van realizando en todo el mundo respecto al tema forman la primera piedra en la construcción y validación de este derecho, por lo tanto México y el Estado como tal deben de ser pioneros en la implementación y validación de este derecho.

Considerando que el pasado 29 de abril el senado de la República, aprobó la adición del artículo 68 Bis de la Ley Federal del Trabajo, el cual tiene el derecho a la desconexión y aunque cabe aclarar que el proceso legislativo no ha concluido, pues la minuta reciente se turnó a la cámara federal de diputados.

Esta Comisión Dictaminadora considera que el primer paso hacia el reconocimiento de este derecho ya se ha dado en nuestro país, por lo que como congreso innovador debemos seguir los pasos del Senado de la República.

Esta comisión consideró óptimo modificar ciertos aspectos de la propuesta en tenor a lo siguiente:

Primero. Se consideró que el artículo idóneo para la inclusión es el 41 de la misma ley, ello con base en que dicho precepto se encuentran contemplados los derechos a los que es acreedor el trabajador y al ser la desconexión digital un derecho a adquirir ese es el artículo en el que debe de contemplarse.

Segundo. Se contempla como incluso la precisión establecida por el promovente en tanto no se especificó el funcionamiento y aplicación al derecho a la desconexión digital.

Por ello esta Comisión Dictaminadora optó por modificar la agregación y adecuarla a lo establecido a

nivel federal donde ya fue aprobado en el Senado, por lo tanto en nombre de los integrantes de desarrollo económico y trabajo, someto a consideración de este Pleno el dictamen en comento.

Es cuanto, presidenta.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

La Presidenta:

En desahogo del inciso “d” del punto número uno del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo.

Adelante diputada.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Secretaria de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El que suscribe diputado Arturo López Sugía, Presidente de la Comisión de Desarrollo económico y Trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 98 párrafo segundo, 261 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted la dispensa de la segunda lectura del proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por la que se adiciona el artículo 22 Bis de la Ley número 51 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados del Estado de Guerrero y continúe con su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Arturo López Sugía.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse por favor manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Adelante diputado.

El diputado Arturo López Sugía:

Gracias, presidenta.

En nombre de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, pongo a consideración del Pleno el dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se adiciona el Artículo 22 Bis de la Ley número 51 del Estatuto de Trabajadores al Servicio del Estado, de los Municipios y de los organismos públicos coordinados y descentralizados del Estado de Guerrero, en materia de reconocimiento a los días oficiales de descanso a los trabajadores, mismos que en la actualidad no se encuentran debidamente establecidos ni en la Legislatura local.

Por ello la comisión de desarrollo económico y trabajo de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba la propuesta por considerarla viable y necesaria con base en lo siguiente:

Considerando que los días de descanso oficiales configuran un respeto al derecho de descanso de los

trabajadores y que estos deben estar sustentados y señalados concretamente en la norma aplicable, esta Comisión Dictaminadora considera sustancial y de suma relevancia aprobar la presente adición.

Asimismo la ley burócrata hermana el estatuto, es decir la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248 contiene en su artículo 23 expresamente los días de descanso oficial.

Esta Comisión Dictaminadora considera que hay una desproporcionalidad entre legislaciones en tanto que en una ley se consideran los días oficiales y en la otra no, y tomando en cuenta que ambas leyes son aplicables a empleados al servicio del Estado, esta comisión opina que hay justificación, motivo y razón por la cual los días de descanso oficial sea considerados únicamente para un ramo de trabajadores al servicio del Estado, por lo cual la armonización de dichos preceptos resulta urgente y de corrección inmediata.

Considerando que los días de descanso propuestos se ajustan a las fechas mencionadas por la ley federal del trabajo en su artículo 74 y que las únicas fechas extras consideradas son aquellas relativas a Guerrero y que por ende son trascendentales e importantes para los trabajadores del Estado.

Esta Comisión Dictaminadora que los días previstos por la promovente, se ajustan invariablemente a las necesidades de nuestro Estado, considerando que la redacción de la propuesta consolida los fines de semana largos, en tanto festividades como las supuestas en las fracciones II, III y VIII establecen que el día a otorgar sería el lunes de la semana en la que cae el día del festejo, permitiendo así al trabajador descansar como comúnmente se dice de corrido y a la vez que la semana laboral no se vea interrumpido.

A su vez esta Comisión consideró apropiado también el reformar la Ley 248 para que dicha normatividad se adapte a los llamados fines de semana largos de los que ya hemos estado hablando con anterioridad en esta exposición, ambas legislaciones laborales se armonizarán y contendrán los días oficiales de descanso como es debido.

Quiero aprovechar esta intervención para agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo que siempre demostraron su apertura para tratar los temas que tuvimos la oportunidad de desarrollar en esta Comisión, agradezco el esfuerzo y la disposición de la diputada secretaria de la comisión Yoloczin Domínguez, de mi amiga diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, vocal de esta Comisión,

también del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, del diputado Carlos Cruz y por supuesto agradecer la experiencia que nos brindó en su momento el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, a todos ustedes muchas gracias.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo e votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y lo particular el dictamen con proyecto de decreto de

referencia. Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo de inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” de este Honorable Congreso del Estado y se declara el día 29 de julio de 2021, para celebrar Sesión Solemne y develar en el Muro de Honor de este Poder Legislativo la inscripción y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

Adelante diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, diputada presidenta.

Dictamen con proyecto de decreto de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se aprueba inscribir con letras doradas el nombre “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México”

A la Junta de Coordinación Política, nos fue turnada para su estudio, análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con Letras de Oro en el muro de Honor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el nombre “2021 Bicentenario de la Creación de la Armada de México” Suscrita por las y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, María Verónica Muñoz Parra, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñones Cortes, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe Gonzales Suástegui, misma que se realiza conforme a los siguientes:

Considerandos

Que en sesión de fecha 8 de julio del 2021, las y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Ma. Verónica Muñoz Parra, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñones Cortes, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, presentaron para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

Que mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01947/2021 de la misma fecha de sesión, signado por la Licenciada Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y emisión del Dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha 8 de julio del año curso, y conforme lo establece el artículo 174 fracción II y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ésta Junta de Coordinación Política se encuentra plenamente facultada para emitir el Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Que las y los signatarios de la iniciativa, conforme lo establece la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; y 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentran plenamente facultados para iniciar la propuesta de Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

La historia de la Armada de México tiene sus antecedentes con la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales.

Debido al contexto histórico en que emergió el Estado mexicano como país independiente, impulsó a que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión de guerra, enfrentar al último reducto español que se negaba a reconocer la independencia nacional, al que desalojó el 23 de noviembre de 1825 tras un intenso bloqueo naval.

Así, esta fecha y el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda, son significativos en los anales históricos de México.

En torno a este suceso histórico, el Secretario de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera, expresó en 1823: Habiendo cambiado el aspecto de la Guerra, a la Marina sólo toca consumir esa grande obra y consolidar para siempre la independencia nacional.

La historia institucional de la Secretaria de Marina comienza en la cuarta década del siglo XX, cuando los asuntos relativos a las costas y mar patrimonial fueron desincorporados de la Secretaria de la Defensa Nacional.

El surgimiento de la dependencia como entidad pública tiene el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial así como la reanudación de la relación bilateral México-Estados Unidos, de la cual surgió la histórica Comisión de Defensa Conjunta México-Norteamericana, sucesos trascendentales que definieron grandemente la estructura organizacional adoptada en la institución desde sus inicios.

A tan sólo tres meses de haber estallado la conflagración mundial, el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río visualizó el carácter estratégico y urgente que tenía la formación de un poder naval en México. Por ello, a fines de 1939 y bajo decreto presidencial, ordenó la creación del Departamento de la Marina Nacional sentando las bases para que el sector se fortaleciera a tal grado que a escasos doce meses de su instauración, su sucesor lo elevó a rango de Secretaría de Estado. Para dirigir a la nueva dependencia fue nombrado como titular al Comodoro Roberto Gómez Maqueo.

La creación de la Secretaría de Marina, a fines de 1940, fue una acción gubernamental que respondía a la necesidad de desarrollar planes para la defensa nacional en aguas y costas nacionales, así como la reorganización de los asuntos marítimos nacionales, especialmente los relacionados con la marina de guerra y mercante.

El primer titular de la dependencia, fue el General Heriberto Jara Corona, quien provenía de las filas del Ejército y mostró desde el inicio de su gestión un gran interés por impulsar el desarrollo del ramo.

Desde 1917, se interesó por mejorar las condiciones de la Marina Nacional, al impulsar ante el Congreso Constituyente los principios del Artículo 32 constitucional, en donde se estipulaba que los cargos o comisiones desempeñados en la Marina de Guerra debían ser llevados a cabo por personal mexicano. A la postre y en honor a ese logro, se decretó en 1942 que el 1º de junio de cada año se conmemoraría en todo el país el Día de la Marina Nacional; desgraciadamente los preparativos para la primera celebración coincidieron con el ataque y hundimiento efectuado por submarinos alemanes contra los buques petroleros mexicanos Potrero del Llano y Faja de Oro, por lo que se decidió que ese día también se rindieran honores a los marinos y pilotos caídos.

Ya creadas las condiciones para operar de manera independiente y ante el avance de la conflagración mundial, las autoridades de la institución trabajaron en un plan de defensa naval con posibilidades de ser aplicado en las costas y mares nacionales. Los

funcionarios de la institución y el gobierno mexicano sabían que la acción de la Marina de Guerra era fundamental para repeler un posible embate marítimo y salvaguardar los litorales mexicanos, por ello era prioritario fortificar las costas y realizar los planes de defensa nacional, en estrecha colaboración con el Ejército mexicano.

El ataque japonés a la base aeronaval de Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, obligó a los EE.UU. a formar parte de la contienda mundial. Desgraciadamente cinco meses después, mayo de 1942, cuando fueron atacados los dos buques petroleros mexicanos, obligaron al gobierno a declarar la existencia de un estado de guerra entre México y las potencias del Eje.

En este conflicto las tres fuerzas armadas tuvieron una participación destacada, en el caso de la Armada se artillaron los litorales mexicanos, la fuerza aérea, a través de vuelos constantes, vigiló las costas, en especial las del Golfo de México y parte del Pacífico, y el ejército mexicano adquirió en los Estados Unidos numeroso material bélico para hacer frente a la contienda.

La zona que a la Marina Nacional correspondía proteger era la comprendida en el triángulo formado por los puertos de Salina Cruz, en Oaxaca, Puerto México, en Veracruz y Ciudad del Carmen, en Campeche. Ese era el territorio de mayor prioridad para la defensa de la soberanía, debido principalmente a que ahí se encontraba la zona petrolera más rica del país.

Durante las primeras décadas de vida institucional, se logró desarrollar y consolidar la estructura militar y administrativa de la Secretaría de Marina, para lograr su profesionalización y organización fue necesario crear varios Cuerpos y Servicios, entre ellos el Estado Mayor Naval, Consejo Naval, Escuela Militar de Maestranza y Marinería, Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales, Cuerpo de Infantería Naval, Cuerpo de Sanidad Naval, Escuela de Aviación Naval, Escuela Naval del Golfo y Escuela Naval del Pacífico, organización que se ha ido adaptando al proceso evolutivo y las necesidades del Estado mexicano.

Una historia al servicio de México. Desde la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, la Armada se caracterizó por salvaguardar las costas y los intereses de la nación. A lo largo de su vida, la Armada de México ha participado en diversos episodios históricos que han forjado el presente nacional. Hoy, además de servir como custodio de los mares mexicanos, brinda ayuda humanitaria dentro y fuera del país ante los desastres naturales. En este sentido puede advertirse que la Institución posee diversas facetas, que

no sólo tienen que ver con el mantenimiento de la soberanía nacional y la seguridad interna, sino también con una activa labor social y cultural.

Esa honrosa trayectoria, permanentemente sostenida, desde la fundación ha constituido en un símbolo de patriotismo que merece el reconocimiento de esta Soberanía.

Que en función de los argumentos y motivaciones expuestas líneas arriba, esta Junta de Coordinación Política juzga pertinente la aprobación del presente Decreto; siendo que lo que se propone, es de suma importancia para la sociedad guerrerense y para la vida institucional de nuestra Entidad.

Que es importante señalar que el artículo 54 fracción VI, de nuestra Ley Orgánica, establece la facultad de este Poder Legislativo para determinar la celebración de sesiones solemnes, y como es el caso por la importancia que reviste al conmemorar el Bicentenario de la Creación de la Armada de México, es pertinente establecer que se celebre la sesión solemne el día 29 de julio del año en curso, asimismo, establecer el orden del día al que se sujetará la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y SE DECLARA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA INSCRIPCIÓN Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara el día 29 de julio del año 2021, para la celebración de la sesión solemne y la develación en el muro de honor de este Poder Legislativo de la inscripción “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”.

ARTÍCULO TERCERO.- El día 29 de julio de 2021, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para develar en el muro de honor de este Poder Legislativo la inscripción “2021 Bicentenario de la creación de LA Armada de México”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Secretario de la Defensa Nacional Representante del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de la Marina de México.

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Intervención de la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva en nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

4. Intervención del General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional y representante del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Intervención del Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de la Marina de México.

6. Intervención del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero

7. Develación en el Muro de Honor del Poder Legislativo de la inscripción “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

8. Interpretación del Himno a Guerrero

9. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, y Judicial del Estado, al Secretario de la Defensa Nacional y de la Marina de México, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de julio de 2021

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente, rúbrica.- Diputada María Verónica Muñoz Parra, Secretaria, rúbrica.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal, rúbrica.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, Vocal, rúbrica.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal, rúbrica.- y Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal, rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

Versión Íntegra

Asunto. Dictamen con Proyecto de Decreto de la Junta de Coordinación Política por medio del cual se aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo y se declara el día 29 de julio del año 2021, para la celebración de la sesión solemne y se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la misma.

Ciudadanas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Junta de Coordinación Política nos fue turnada, para su estudio, análisis y emisión del dictamen con proyecto de Decreto correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”, suscrita por las y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Ma. Verónica Muñoz Parra, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñonez Cortes, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, misma que se realiza conforme a los siguientes:

Considerandos

Que en sesión de fecha 8 de julio del 2021, las y los diputados Alfredo Sánchez Esquivel, Ma. Verónica Muñoz Parra, Bernardo Ortega Jiménez, Manuel Quiñonez Cortes, Leticia Mosso Hernández y Guadalupe González Suástegui, presentaron para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

Que mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/01947/2021 de la misma fecha de sesión, signado por la Licenciada Marlen Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos del Honorable Congreso del Estado, fue turnada a esta Junta de Coordinación Política para su análisis y emisión del Dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que conforme a la Declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha 8 de julio del año curso, y conforme lo establece el artículo 174 fracción II y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ésta Junta de Coordinación Política se encuentra plenamente facultada para emitir el Dictamen que recaerá a la Iniciativa de Decreto que nos ocupa.

Que las y los signatarios de la iniciativa, conforme lo establece la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; y 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentran plenamente facultados para iniciar la propuesta de Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro, en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Guerrero, el nombre de “2021 Bicentenario de la creación de la Armada de México”.

La historia de la Armada de México tiene sus antecedentes con la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y mares nacionales¹.

Debido al contexto histórico en que emergió el Estado mexicano como país independiente, impulsó a que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión de guerra, enfrentar al último reducto español que se negaba a reconocer la independencia nacional, al que desalojó el 23 de noviembre de 1825 tras un intenso bloqueo naval.

¹ Véase: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2906/historia-general-de-la-secretaria-de-marina-tomo-i.pdf>

Así, esta fecha y el nombre del Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda, son significativos en los anales históricos de México.

En torno a este suceso histórico, el Secretario de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera, expresó en 1823: 'Habiendo cambiado el aspecto de la Guerra, a la Marina sólo toca consumir esa grande obra y consolidar para siempre la independencia nacional'².

La historia institucional de la Secretaría de Marina comienza en la cuarta década del siglo XX, cuando los asuntos relativos a las costas y mar patrimonial fueron desincorporados de la Secretaría de la Defensa Nacional. El surgimiento de la dependencia como entidad pública tiene el contexto internacional de la Segunda Guerra Mundial así como la reanudación de la relación bilateral México-Estados Unidos, de la cual surgió la histórica Comisión de Defensa Conjunta México-Norteamericana, sucesos trascendentales que definieron grandemente la estructura organizacional adoptada en la institución desde sus inicios.

A tan sólo tres meses de haber estallado la conflagración mundial, el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas del Río visualizó el carácter estratégico y urgente que tenía la formación de un poder naval en México. Por ello, a fines de 1939 y bajo decreto presidencial, ordenó la creación del Departamento de la Marina Nacional sentando las bases para que el sector se fortaleciera a tal grado que a escasos doce meses de su instauración, su sucesor lo elevó a rango de Secretaría de Estado. Para dirigir a la nueva dependencia fue nombrado como titular al Comodoro Roberto Gómez Maqueo.

La creación de la Secretaría de Marina, a fines de 1940, fue una acción gubernamental que respondía a la necesidad de desarrollar planes para la defensa nacional en aguas y costas nacionales, así como la reorganización de los asuntos marítimos nacionales, especialmente los relacionados con la marina de guerra y mercante.

El primer titular de la dependencia, fue el General Heriberto Jara Corona, quien provenía de las filas del Ejército y mostró desde el inicio de su gestión un gran interés por impulsar el desarrollo del ramo.

Desde 1917, se interesó por mejorar las condiciones de la Marina Nacional, al impulsar ante el Congreso Constituyente los principios del Artículo 32 constitucional, en donde se estipulaba que los cargos o comisiones desempeñados en la Marina de Guerra

debían ser llevados a cabo por personal mexicano. A la postre y en honor a ese logro, se decretó en 1942 que el 1º de junio de cada año se conmemoraría en todo el país el Día de la Marina Nacional; desgraciadamente los preparativos para la primera celebración coincidieron con el ataque y hundimiento efectuado por submarinos alemanes contra los buques petroleros mexicanos Potrero del Llano y Faja de Oro, por lo que se decidió que ese día también se rindieran honores a los marinos y pilotos caídos.

Ya creadas las condiciones para operar de manera independiente y ante el avance de la conflagración mundial, las autoridades de la institución trabajaron en un plan de defensa naval con posibilidades de ser aplicado en las costas y mares nacionales. Los funcionarios de la institución y el gobierno mexicano sabían que la acción de la Marina de Guerra era fundamental para repeler un posible embate marítimo y salvaguardar los litorales mexicanos, por ello era prioritario fortificar las costas y realizar los planes de defensa nacional, en estrecha colaboración con el Ejército mexicano.

El ataque japonés a la base aeronaval de Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, obligó a los EE.UU. a formar parte de la contienda mundial. Desgraciadamente cinco meses después, mayo de 1942, cuando fueron atacados los dos buques petroleros mexicanos, obligaron al gobierno a declarar la existencia de un estado de guerra entre México y las potencias del Eje.

En este conflicto las tres fuerzas armadas tuvieron una participación destacada, en el caso de la Armada se artillaron los litorales mexicanos, la fuerza aérea, a través de vuelos constantes, vigiló las costas, en especial las del Golfo de México y parte del Pacífico, y el ejército mexicano adquirió en los Estados Unidos numeroso material bélico para hacer frente a la contienda.

La zona que a la Marina Nacional correspondía proteger era la comprendida en el triángulo formado por los puertos de Salina Cruz, en Oaxaca, Puerto México, en Veracruz y Ciudad del Carmen, en Campeche. Ese era el territorio de mayor prioridad para la defensa de la soberanía, debido principalmente a que ahí se encontraba la zona petrolera más rica del país.

Durante las primeras décadas de vida institucional, se logró desarrollar y consolidar la estructura militar y administrativa de la Secretaría de Marina, para lograr su profesionalización y organización fue necesario crear varios Cuerpos y Servicios, entre ellos el Estado Mayor Naval, Consejo Naval, Escuela Militar de Maestranza y Marinería, Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales,

² <https://www.gob.mx/semar/acciones-y-programas/historia-de-la-armada-de-mexico>

Cuerpo de Infantería Naval, Cuerpo de Sanidad Naval, Escuela de Aviación Naval, Escuela Naval del Golfo y Escuela Naval del Pacífico, organización que se ha ido adaptando al proceso evolutivo y las necesidades del Estado mexicano³.

Una historia al servicio de México. Desde la creación del Ministerio de Guerra y Marina, el 4 de octubre de 1821, la Armada se caracterizó por salvaguardar las costas y los intereses de la nación. A lo largo de su vida, la Armada de México ha participado en diversos episodios históricos que han forjado el presente nacional. Hoy, además de servir como custodio de los mares mexicanos, brinda ayuda humanitaria dentro y fuera del país ante los desastres naturales. En este sentido puede advertirse que la Institución posee diversas facetas, que no sólo tienen que ver con el mantenimiento de la soberanía nacional y la seguridad interna, sino también con una activa labor social y cultural.

Esa honrosa trayectoria, permanentemente sostenida, desde la fundación ha constituido en un símbolo de patriotismo que merece el reconocimiento de esta Soberanía.

Que en función de los argumentos y motivaciones expuestas líneas arriba, esta Junta de Coordinación Política juzga pertinente la aprobación del presente Decreto; siendo que lo que se propone, es de suma importancia para la sociedad guerrerense y para la vida institucional de nuestra Entidad.

Que es importante señalar que el artículo 54 fracción VI, de nuestra Ley Orgánica, establece la facultad de este Poder Legislativo para determinar la celebración de sesiones solemnes, y como es el caso por la importancia que reviste al conmemorar el Bicentenario de la Creación de la Armada de México, es pertinente establecer que se celebre la sesión solemne el día 29 de julio del año en curso, asimismo, establecer el orden del día al que se sujetará la misma.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____, POR EL QUE SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EL NOMBRE DE “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PRIMER CONGRESO DE ANÁHUAC DE ESTE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y SE DECLARA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE Y DEVELAR EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA INSCRIPCIÓN Y SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARA LA MISMA.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprueba inscribir con letras doradas el nombre de “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, en el muro de honor del salón de sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se declara el día 29 de julio del año 2021, para la celebración de la sesión solemne y la develación en el muro de honor de este Poder Legislativo de la inscripción “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”.

ARTÍCULO TERCERO.- El día 29 de julio de 2021, se realizará la Sesión Pública y Solemne, para develar en el muro de honor de este Poder Legislativo la inscripción “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”, la que se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Secretario de la Defensa Nacional Representante del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y al Secretario de la Marina de México.

(Receso)

(Reanudación de la sesión)

2. Honores a la Bandera e Interpretación del Himno Nacional.

3. Intervención de la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva en nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

4. Intervención del General Luis Crescencio Sandoval González, Secretario de la Defensa Nacional y representante del Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

³<http://semar.gob.mx/unhicun/libros/Sintesis%20de%20la%20Historia%20de%20la%20Armada%20Mexicana1821-1940.pdf>

5. Intervención del Almirante José Rafael Ojeda Durán, Secretario de la Marina de México.

6. Intervención del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero

7. Develación en el Muro de Honor del Poder Legislativo de la inscripción “2021 BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO”.

8. Interpretación del Himno a Guerrero

9. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

ARTÍCULO CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, y Judicial del Estado, al Secretario de la Defensa Nacional y de la Marina de México, para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de julio de 2021

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, Presidente.-
Diputada María Verónica Muñoz Parra, Secretaria.-
Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Vocal.- Diputado Manuel Quiñonez Cortes, Vocal.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Guadalupe González Suástegui, Vocal.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto.

Si diputado ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Para razonar mi voto a favor.

La Presidenta:

Nada más permíteme vamos a aprobar la discusión del dictamen.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informa a esta Plenaria que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Tiene usted la palabra Arturo Martínez.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Con el permiso de la Presidencia de Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Desde luego que vamos a votar a favor del acuerdo que nos ocupa, no cabe la menor duda de que la labor histórica de la Armada de México en la defensa de nuestra Soberanía y la seguridad del país le presta méritos suficientes y legítimos para su digno reconocimiento por parte de este Congreso en ocasión de lo que será su Bicentenario el próximo 29 de julio.

Con todo, y no es que nos llame a sorpresa el hecho de que la Junta de Coordinación Política haya resuelto lo que hoy nos propone, sino más bien llama la atención la celeridad y la paráfrasis con la que justifica y decide incorporar al memorial de este Recinto el Bicentenario de la Fundación de la Armada de México, habiendo otras iniciativas de decretos en esta nueva materia desde el 19 y el 20 que a mi juicio son más sensibles a la memoria histórica de las y los guerrerenses e incluso porque se reclama su reconocimiento y conmemoración al formar parte de nuestra identidad histórica

comunitaria, caso concreto es el de la iniciativa para inscribir el Plan de Iguala en su Bicentenario en el Muro de Honor de este Congreso y los nombres de los profesores Lucio Cabañas Barrientos, Genaro Vázquez Rojas, así como Othón Salazar.

Destacar en el memorial de este Congreso los nombres de estos grandes luchadores, sería un acto de revaloración de la historia mirar los hechos con estricto rigor objetivo para reconocer que los movimientos de masas de Lucio y de Genaro, sumados en su momento al contexto nacional protagonizado por la lucha magisterial, la lucha ferrocarrilera y por el movimiento estudiantil de 1968 entre otras fueron clave en la transformación democrática que hoy vivimos en el País y que sin duda han tenido su asidero libertario en el espíritu infranqueable de rebeldía, de Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas, estamos hablando de algo que va más allá de revivir un momento conmemorativo como el que hoy atendemos.

El memorial de este Congreso que ocupa del Muro de Honor de este Salón de Sesiones, tendría que trascender a la parafernalia parlamentaria y convertirse en un espacio que afirme como testimonio gráfico la memoria colectiva de las y los guerrerenses, reconocer y perpetuar en la memoria de este Congreso los movimientos de masas dirigidos por Lucio Cabañas, Genaro Vázquez, nos ayudaría a entender que ante cruenta guerra sucia de los años 70 no puede haber reconciliación sin perdón, sin reconocimiento, sin reconocimiento público, sin reparación del daño y sin garantía de no repetición.

No porque algunos no sepan lo que es la izquierda o no lo quieran ver no significa que no haya ocurrido en Guerrero la más larga y oscura noche en la historia reciente de nuestro País.

Compañeras y compañeros, con la misma celeridad que reconocimos al ejército mexicano en su centenario y hoy a la marina en su bicentenario, los verdaderos representantes de la izquierda, no vamos a dejar de insistir, hasta que en estos muros, estén los nombres de los profesores Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas.

Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

En virtud de que no hay más oradores inscritos, se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267, de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado Número 231, y en correlación con el artículo 266, primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, diputadas y diputados, sírvanse por favor manifestarlo e votación económica poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes, esta presidencia instruye se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes ya aprobados.

INTERVENCIONES

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Gracias, diputada.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros diputados, aquí en el Pleno.

Parlamento abierto, rendición de cuentas, máxima publicidad son instrumentos obligatorios para este Poder Legislativo, así como para cada uno de sus integrantes.

Atendiendo estos principios considero oportuno subir a esta Tribuna, para exponer la posición del Grupo Parlamentario del PRD con relación al desempeño que ha tenido esta Sexagésima Segunda Legislatura, durante los años 2018-2021, a escasos días por concluir nuestras funciones para el periodo que el pueblo nos mandató, es necesario hacer un análisis retrospectivo y una autocrítica respecto al comportamiento y desempeño legislativo que tuvimos durante este tiempo.

Buscando una respuesta a esta pregunta, que siempre debimos hacernos ¿hemos cumplido con las expectativas del pueblo de Guerrero? Desafortunadamente la respuesta objetiva es un no, no vale la pena detenerse para buscar las responsabilidades institucionales, personales o de Grupos Parlamentarios sobre este lamentable desencanto legislativo, no, no debe ser así compañeros y compañeras, no debemos olvidar que el desempeño personal del cargo público es transitorio, las instituciones son permanentes y su memoria histórica queda.

En la instalación de esta Legislatura cada grupo parlamentario fijó su posición, recuerdo perfectamente que Morena hizo énfasis en su mayoría, nosotros como PRD, dijimos que sumáramos nuestros esfuerzos y consensos para lograr los mejores resultados para los guerrerenses y así lo hicimos hasta el día de hoy.

Sin embargo; lamento que a lo largo de estos tres años nunca se comprendió la fortaleza de contar con un grupo mayoritario, desde el cual se pudieron construir los consensos necesarios para que los trabajos de esta Legislatura fueran armónicos con miras y en beneficio de la sociedad.

Esta visión, corta de alcances y objetivos pero sobre todo la presentación de iniciativas carentes de sustento sociológico como de un marco legal específico ha generado o generó una parálisis legislativa que a nadie ha beneficiado.

La falta de criterios pero sobre todo la falta de visión en donde se ha tomado la mala decisión de apostarle a la presentación excesiva de iniciativas sin fundamento, apostándole a la aprobación a través del voto mayoritario, no sólo genera que se tomen decisiones fuera de un marco institucional sino que pretendan realizar reformas a nuestro marco legal que lejos de generar leyes acordes a nuestra realidad social, generarían el entorpecimiento de la armonía social que

desde el Congreso de Estado estamos obligados a generar.

Las leyes, nuestro marco legal no debe quedarse con miras de beneficiar a un grupo determinado o porque en este momento se considere viable, las leyes deben trascender en el tiempo y por consecuencia a los gobernantes a quienes hoy ostentamos un cargo de representación popular, por eso no podemos legislar para resolver problemas de corto alcance sino para generar un sistema legal que permita a la sociedad transitar en paz pero tal parece esto aún no se ha entendido en esta Legislatura.

Lo dijimos desde un principio, en experiencia legislativa y de tentar un poder desde un cargo público que no se conoce ni se comprende, eran ingredientes de alto riesgo para el correcto desempeño de los trabajos legislativos, desde entonces llamamos al actuar responsable para alcanzar la construcción de consensos.

Fuimos pacientes, hemos sido pacientes, y seguimos esperando que la curva de aprendizaje alcanzara la comprensión de los nuevos detentadores del poder para empezar a construir los proyectos requeridos.

Sin embargo y a pocos días de culminar esta Legislatura, la curva de aprendizaje parece infinita y por ende inalcanzable hoy persisten las grandes divisiones internas en el grupo mayoritario, ni siquiera desde dentro mandar un mensaje de unidad y fortaleza que nos obligue a decidir de manera razonada y en beneficio de los guerrerenses.

Indudablemente la historia registrará el haber desperdiciado esta alta oportunidad que desde una mayoría legislativa no se hayan alcanzado los mejores acuerdos que conlleven a una mejor manera de vivir para los guerrerenses, porque la experiencia nos ha enseñado que una oposición debe ser progresiva y propositiva, hemos evitado ser un obstáculo en la implantación de un nuevo modelo de gobierno, a través de la construcción de unidades y consensos pero para la mayoría nunca fueron útiles, por falta de miras que generaron un ambiente de rivalidad y rencor y de oponerse solo por oponerse por contar con una mayoría sin mayores argumentos ni fundamentos sustanciales.

Estas actitudes nunca permitieron el avance legislativo que exige nuestra sociedad, hoy subo a esta Tribuna responsablemente como siempre lo he hecho para recrear hasta el último momento de esta Legislatura, mi llamado a la concordia y la construcción de los consensos que nos permiten convivir en armonía legislativa, solo sé lo que están pensando, pero déjenme decirles que nunca es tarde compañeras y compañeros.

Por eso hoy llamo a la reflexión, insisto no es tarde compañeros, los hombres y las mujeres que integran esta Legislatura estamos por concluir el plazo de nuestro encargo por el Poder Legislativo, pero el poder Legislativo instalado en este Congreso del Estado de Guerrero, y la subsecuente legislatura vivirán en forma perenne y entonces debemos construir las bases y cimientos para que la memoria histórica institucional que dejemos obligue a quienes integren la siguiente legislaturas a no cometer los mismos errores, a entender que una mayoría legislativa solo es útil si propone y no se impone.

Si se ejerce bajo una visión de respeto, igualdad, transparencia y rendición de cuentas cumpliendo siempre con los principios del parlamento abierto construyamos consensos que muestren una Legislatura creativa y sumamente productiva.

Compañeras y compañeros.

Es el momento de olvidar las diferencias y sumar esfuerzos para sentar las bases que sostengan una plataforma legislativa conjunta que guíe los trabajos de la legislatura subsecuente, que sirva de guía para que la inexperiencia no sea nunca más un elemento que se imponga negativamente en la productividad de este Honorable Congreso, presidenta le agradezco.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

De nada diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para intervenir sobre el mismo tema.

Adelante diputado tiene usted la palabra, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias, diputada.

Diputado usted no entiende que no entiende, parlamento abierto.

Cada manifestación que este Congreso en la que vino a reclamar, fue Morena quien abrió las puertas y atendió.

Máxima publicidad, fue este Congreso quien ha apelado por la transparencia, Congreso que no estaba acostumbrado.

Rendición de cuentas, bajamos del lugar número 31 en transparencia que ya venía arrastrándose Legislatura tras Legislatura, éramos no el peor, uno antes del peor, de lo más digamos inalcanzable, impensable en transparencia, este órgano exigía transparencia cuando estaba en el 31 de 31, estamos en el dos ahorita pero diputado, no entiende usted porque no entiende.

Visión corta, parálisis legislativa, hasta enero usted no había atendido más que el 60 por ciento de sus temas en comisiones y la Ley Orgánica dice que usted tenía 30 días para atenderlas y 15 días para pedir una ampliación nunca lo hizo; leyes que trasciendan en el tiempo, a poco ya se les olvido que aprobaron la Ley 701 derogarla con aquella mayoría donde votaron más de 45 diputados y tuvo que venir la Suprema Corte de Justicia de la Nación a enmendarles la plana.

Pero pues bueno, fue una mayoría, divisiones internas pues yo recuerdo bien sin estar dentro de la política, las corrientes del PRD que los chuchos, que las chuchas, que las salchichas, el arte del perredismo nada más le recuerdo una cosa eh, ¿Cuántos diputados ganaron con tanta experiencia, con tanta elocuencia?, no ganaron diputados, el pueblo de Guerrero no cree en su discurso y es tan sencillo como eso, el pueblo de Guerrero por más que quieran comprar candidaturas, gastar millones y millones aquellos que lo hicieron a muchos no les alcanzó.

Mayoría, pues mire reclámelo al pueblo de Guerrero que ese pueblo fue el que le dio la mayoría a Morena hoy también, en el 18 y se la da en el 21.

Pues es ese pueblo que alguno en campaña dijo que era un pueblo ignorante, pues ese pueblo ignorante al que criticaron, en el 18 le dio la mayoría a este grupo parlamentario que usted critica, en el 18 y ahora en el 21 se la volvió a dar. Memoria histórica tiene razón, tiene que haber memoria histórica, memoria histórica que la tienen que tener las organizaciones, la tienen que tener los partidos políticos, que vemos aquí en Morena porque yo esperaba realmente hacer un análisis serio de lo que hizo esta Legislatura, hizo cosas buenas e hizo cosas malas, hizo cosas productivas y cosas improductivas pero bueno que puedo esperar del diputado aludido siempre ha sido un reclamo de ver al grupo mayoritario al que piensa usted, al que nos va a usted a educar, sus cátedras hacen falta en la Universidad mi diputado debería de irse a dar clases para educar, aquí todos los diputados podemos decir lo que queramos por una razón, somos diputados, somos pares y somos iguales.

Y por lo que digamos no podemos ser reconvenidos, por qué, ¿Cuál es la gracia de llegar al Congreso de

Guerrero y que te pongan a leer un guion para que te veas realmente como un intelectual cuando no lo eres? Muchos diputados tienen algo y es algo sorprendente y se los respeto grandes asesores que les hacen sus discursos, que les hacen sus iniciativas, pero cuando pierden sus hojitas y tienen que discutir la cosa se complica, disculpe el pueblo de Guerrero por nuestra ignorancia y por nuestra sinceridad, pero le digo una cosa, somos pueblo y si el pueblo quiere traer aquí a un profesor de pueblo aquí van a encontrar a un profesor de pueblo; si el pueblo quiere mandar aquí a una ama de casa disfruten tener a una ama de casa aquí no es malo; si el pueblo quiere mandar a un albañil en este 2021 disfruten a un albañil aquí porque esta es la caja de resonancia donde tiene que estar expresado el pueblo y no todo el pueblo es intelectual como mucho lo critican, tiene doctorado, es abogado, es ingeniero, no, hay gente que no tiene la oportunidad de haber tenido preparación pero al final de cuentas si el pueblo los pone, así como puso a estos diputados de Morena así los quitó a ustedes.

Muchas gracias.

La Presidenta:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día...

Si diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

(Desde su curul el diputado Antonio Helguera Jiménez, solicita el uso de la palabra).

No estamos discutiendo nada diputado, estamos hablando sobre un tema en particular.

Tiene usted la palabra para hablar sobre el mismo tema diputado Helguera, hasta por cinco minutos.

El diputado Antonio Helguera Jiménez:

Yo creo que es importante que se debatan estos puntos y sí hay que escuchar al compañero Bernardo, quizá cuando dice que no cumplimos con la expectativa que el pueblo esperaba quizá si tenga razón, pero yo quiero preguntarle que en todas las veces que ha estado aquí en esta Tribuna más alta del Estado, ¿Cuántas veces ha sentido que realmente ha cumplido con la expectativa alguna Legislatura donde ha estado?, ¿Qué significa para él cumplir con la expectativa?, cuando dice que cumplió con su papel, con su papel la fracción del PRD cumplió con su papel, por favor, creo que es importante saber ¿Qué es saber cumplir con su papel?, ¿Cuándo cumplió con su papel como verdadero representante del pueblo?

Cumplió con su papel de acompañante, de acompañante del equipo que estuvo defendiendo al Poder Ejecutivo hasta en las causas injustas, dice que hay falta de visión, que hay muchas iniciativas aprobadas por mayoría, es que así se debe de hacer por mayoría, y dice también que no se pudo acceder a un nuevo modelo de gobierno, yo quisiera que me dijera ¿Qué nuevo modelo de gobierno espera?, si nunca ha propuesto nada.

Nunca se ha propuesto un modelo nuevo de gobierno, el gobierno que siempre ha estado es un gobierno con falta de gobernabilidad, opaco, sin transparencia, ¿Dónde?, ¿Cómo puede decir el diputado Bernardo Ortega que busca un nuevo modelo de gobierno si siempre ha propiciado el gobierno del régimen anterior, del gobierno neoliberal, por favor creo que vale la pena pues protestar y hacer intervenciones pero que sean con más prudencia, que yo digo que es importante que también reflexione cuando dice que busca la concordia, cuando busca la concordia compañero Bernardo siempre ha subido a esta Tribuna a provocar, siempre ha subido a provocar y a buscar la respuesta de los compañeros y quiere que se le conteste hasta cuando no tiene razón, yo creo que es importante que todos nosotros los diputados sepamos que efectivamente estamos aquí y que deberíamos de estar sin distinción de colores, buscando que nuestro pueblo se sienta verdaderamente representado no importa de qué partido seamos, nosotros debemos de estar con los intereses del pueblo, no del Poder Ejecutivo no defendiendo sin ningún argumento y sin fundamento al Poder Ejecutivo, nosotros tenemos que ser verdaderos representantes del pueblo y yo a eso invito, y no quiero que esto suene a un reclamo pues en exceso hacia el compañero Bernardo creo que hay falta de comprensión.

En lo que dice, creo que él intenta quizá buscar pues una verdadera propuesta para el Congreso, pero yo creo que no reflexionó bien sus cosas para esta intervención.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Si diputado Catalán.

(Desde su curul el diputado Alberto Catalán Bastida, solicita el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema).

Adelante.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Gracias presidenta.

Me parece reiterada siempre estas discusiones cuando diputados de la Fracción de Morena siempre aluden a que uno argumenta sus intervenciones, de que uno las estudia, parece que eso les molesta y siempre es el mismo tema de que no pueden ser reconvenidos nadie está pidiendo reconvenir a nadie, simplemente es una postura fijada en este caso por un compañero diputado y yo quiero decirle a la fracción de Morena que ahora se hacen los redentores del pueblo que muchos de ellos fueron parte de aquellos gobiernos, de aquellas fracciones en el pasado que hoy tanto critican, pocos pueden ser de origen del partido de Morena, pero hay muchos que fueron parte de otros partidos y que hoy decidieron caminar en otra ruta y que bueno hay quienes obviamente les gusta estar cerca del poder y se les borra la memoria cada vez que hay un proceso electoral o cuando hay pues cierto interés de participar.

Y hoy que vengan a decir que son los redentores de la patria, que son los que están salvando a Guerrero, que son los que están reivindicando a la política en este Estado, de verdad se me hace una posición muy egoísta y muy fantoche, si precisamente hay gente, hay guerrerenses, hay mexicanos, hay mexicanas que se las compraron en el 2018, que se las volvieron a comprar en el 2021, pero esto no va a ser para siempre y vamos a ver en tres, seis o nueve años no importa estaremos aquí a pie de lucha, estaremos aquí pendiente de lo que dicen y de lo que hacen.

Y hoy sobre todo en el Estado de Guerrero que en los próximos meses tendrán la responsabilidad de encabezar un gobierno verán que no todo es sencillo, hay quienes ya lo saben porque formaron parte del gabinete estatal en otras administraciones y hoy pareciera que son puros y castos en el tema político simplemente por haber sido bautizados por su mesías el presidente de la República.

Yo creo que a pocos meses de que termine esta Legislatura, a pocos días, tendríamos que ser autocríticos porque no solamente se trata del trabajo legislativo sino también de la opacidad en la administración de este Congreso, quienes y digo de la opacidad administrativa también porque van a decir que las comisiones, que cuántos puntos, que están pendientes dictámenes, no, pero hay que hablar de la opacidad administrativa que hubo, de a cómo esos vicios que llegaron en esta Legislatura arrastrados por una mayoría que estaba dividida desde un principio que hoy al parecer sigue así y que lo estarán heredando a la próxima Legislatura porque ya se ve y se lee en los distintos diarios de como

también Morena y sus grupos que aunque no reconocidos como decía el diputado Esquivel de las expresiones políticas en el PRD pero hay grupos que ya desde ahorita antes de entrar en funciones como diputadas y diputados se están peleando el botín y hay quienes estarán en esta Legislatura que pretenden seguir haciendo de las suyas, no entonces.

Yo creo que hay que ser autocríticos, hay que aprender a valorar y yo coincido con el diputado Helguera quienes hemos tenido la oportunidad de estar por primera vez en este Congreso del Estado creo que aprendimos mucho, pero sobretodo tratamos de dar nuestro mejor esfuerzo, hay quienes lo hicieron, hay quienes no, solamente el pueblo nos juzgará y esperemos tampoco no buscamos justicia en la inmediatez, ya veremos quienes perduran y quienes aguantan en el paso de los años.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval y al término del diputado Moisés Reyes sometemos a consideración del Pleno si el asunto está suficientemente platicado.

Adelante diputado Moisés.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada.

Decirle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra que no se confunda, no va a haber un juzgamiento, la historia ya los juzgó a ustedes y la historia los puso en donde deben de estar, y te voy a decir una cosa, no es un tema de partidos sino es un tema de personas, de ideología, de pensamiento, no tiene nada que ver con los colores partidista, la izquierda se lleva en los hechos, y la izquierda también se lleva en el pensamiento porque aquí no se vio la izquierda a la que tanto presume el PRD cuando votó en contra del matrimonio igualitario.

Y quiero decirte una cosa compañero, es una falta de respeto que le llames Mesías a nuestro presidente de la República, yo creo que antes de que hables de él reflexiones tus palabras, porque es una institución y nadie te ha faltado el respeto a ti, nadie te ha dicho ningún adjetivo descalificativo para que tú vengas aquí, sé que no puedes ser reconvenido pero tampoco faltes el respeto, porque nosotros no le hemos faltado el respeto

al menos yo en esta Tribuna a tu líder que también quiso querer ser un mesías.

Decirles compañeros yo creo que debemos, yo vi una buena sesión, aprobamos muchas cosas importantes para las y los guerrerenses, creo que la elección ya pasó, y Morena está más unido que nunca aunque no lo creas y yo creo que ese discurso lo traías hace tres años, y nosotros supimos ser oposición, supimos aguantar la aplanadora de ustedes que incluso hicieron un bloque para frenar la mayoría de Morena; sin embargo dijiste que dentro de tres años el pueblo nos iba a dar la espalda y el pueblo nos volvió a dar la confianza y créeme que en 2024 vamos a tener presidenta o presidente de la República emanada de Morena y a lo mejor alguno de ustedes ya se vinieron para acá y lo que queremos es que haya compañeros no oportunistas, yo pertencí al PRD y lo dijo un día Andrés Manuel López Obrador “el PRD se volvió corrupto” la gente no de abajo, no la base, sino los caciques y dice que si algún día Morena se vuelve corrupto, pues nos iremos a otro partido y fundaremos un nuevo partido, porque el movimiento no está en los partidos políticos, el movimiento está en la calles, y te cedo por alusiones personales de una vez.

La Presidenta:

Si diputado Catalán.

(Desde su curul el diputado Alberto Catalán Bastida, solicita el uso de la palabra).

El diputado Alberto Catalán Bastida:

No son alusiones, sino simplemente preguntarle al diputado Moisés si sabe ¿Cuál es el significado de Mesías?, porque no es una ofensa, quisieras contestarme Moisés, sabes ¿cuál es el significado de Mesías o cómo lo interpretas tú para pensar que es una ofensa?

La Presidenta:

Diputado Moisés, desea usted contestar.

El diputado Moisés Reyes Sandoval:

No es un diálogo compañero.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Bueno, entonces me queda claro que no sabe.

Nada más era para eso presidenta, rectificar de hechos, no sabe lo que significa un mesías por lo tanto que no se malinterprete porque creo que eso lo hacen muy bien

algunos personajes políticos sobre todo de ese partido que intentan manipular las masas, pero en ningún momento, Mesías significa una ofensa, si él lo entiende así, porque creo que el adjetivo lo entiende desde esa perspectiva y por eso lo ofende.

Nada más.

La Presidenta:

Si diputado Esquivel.

(Desde su curul el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hace el uso de la palabra: Uno, dos, tres..)

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena:

Cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treintauno, treintaids, treintaids, treintaicuatro, treintaicinco, treintaids, treintaids, treintaiocho, treintaids, cuarenta, cuarentauno, cuarentaids, cuarentaids.

La Presidenta:

En términos de lo que establece el artículo 94, esta Presidencia tomando en consideración el desarrollo del debate solicito a los presentes si el asunto se considera lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Diputados les sugiero estar en orden y que podamos votar lo que esta Presidencia está sometiendo a votación.

En contra.

Abstenciones.

ELECCIÓN Y TOMA DE PROTESTA

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, elección y toma de protesta de la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inciso “a”, esta Presidencia atenta al contenido de los artículos 122 segundo párrafo y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, pregunta a las diputadas y diputados si existen

propuestas para integrar la Comisión Permanente y proceder a su registro.

Si, diputada Verónica ¿con qué objeto?

Tiene usted la palabra.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Tengo la propuesta de planilla.

La Presidenta:

Tiene usted el uso de la palabra, diputada.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Atiendo el contenido del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito realizar la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso a partir del 16 de julio de 2021 correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarías Propietarias:
Diputada Celeste Mora Eguiluz.
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarías Suplentes:
Diputada Fabiola Rafael Dircio.
Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Vocales Propietarios:
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
Diputado Arturo Martínez Núñez.
Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
Diputado Aristóteles Tito Arroyo.
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Vocales Suplentes:
Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
Diputado David Franco Orozco.
Diputada Nilsan Hilario Mendoza.

Diputada Verónica Muñoz Parra.
Diputada Mariana García Guillén.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Atentamente:
Diputada Verónica Muñoz Parra.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados, si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente:

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarías Propietarias:
Diputada Celeste Mora Eguiluz.
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Diputadas Secretarías Suplentes:
Diputada Fabiola Rafael Dircio.
Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Diputados Propietarios:
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
Diputado Arturo Martínez Núñez.
Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
Diputado Aristóteles Tito Arroyo.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Vocales Suplentes:
Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.
Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
Diputada María Verónica Muñoz Parra.
Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.
Diputado Alberto Catalán Bastida.
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Se instruye a la Secretaría de Servicios, si diputado

El diputado David Franco Orozco:

Surgió un error me nombraron a mí como parte de los vocales suplentes, pero en la cédula de votación está el diputado Bernardo Ortega y en la propuesta que hizo la diputada Verónica se nombró también al diputado Bernardo Ortega, entonces para confirmar que es nuestra propuesta el diputado Bernardo Ortega.

La Presidenta:

Diputada Alicia, ¿con qué objeto?

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Para ratificar que fue una cuestión personal, solicitamos se modifique en lugar de que su servidora vaya como vocal suplente estará el diputado David Franco Orozco.

La Presidenta:

Tendría que haber otra cédula, la cédula que tenemos es:

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarías Propietarias:
Diputada Celeste Mora Eguiluz.
Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarías Suplentes:
Diputada Fabiola Rafael Dircio.
Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Vocales Propietarios:
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
Diputado Arturo Martínez Núñez.
Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
Diputado Aristóteles Tito Arroyo.
Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.
Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Vocales Suplentes:
Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.
Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
Diputada María Verónica Muñoz Parra.
Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Esa es la planilla que tenemos presentada por la diputada Verónica Muñoz Parra.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que distribuya a las diputadas y diputados, las cédulas de votación correspondiente.

Sí, diputada Guadalupe González.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidenta.

Sólo para hacer comentar y que pueda quedar registrado presidenta, que la propuesta que se ha hecho, no atiende el principio constitucional de paridad de género, que todos diputados y diputadas de esta Legislatura votamos como minuta cuando llegó del Congreso de la Unión, entonces votar esta propuesta es estar en contra de este principio constitucional.

Muchas, gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Queda constancia, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios recoger las cédulas, se va a hacer una modificación.

Entonces hay otra cédula, favor de hacernos llegar la nueva cédula, la nueva propuesta de cédula para poderla someterla a votación y darnos un receso si son tan amables de cinco minutos.

Receso

Reanudación

Esta Presidencia, da el uso de la palabra a la diputada Verónica Muñoz Parra, para leernos la propuesta de Comisión Permanente que existe.

Adelante, diputada.

La diputada María Verónica Muñoz Parra:

Con gusto, compañera presidenta.

Propuesta de planilla, atendiendo el contenido del artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito realizar la siguiente propuesta para integrar

la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso a partir del 16 de julio de 2021, Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero:

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
 1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
 2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Secretarias Propietarias:
 Diputada Celeste Mora Eguiluz.
 Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Secretarias Suplentes:
 Diputada Fabiola Rafael Dircio.
 Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Vocales Propietarios:
 Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
 Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
 Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
 Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
 Diputada Mariana García Guillén.
 Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.
 Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Vocales Suplentes:
 Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
 Diputado David Franco García Orozco.
 Diputada Arturo Martínez Núñez.
 Diputada María Verónica Muñoz Parra.
 Diputado Aristóteles Tito Arroyo.
 Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
 Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Atentamente
 Diputada Verónica Muñoz Parra.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Sí, diputada.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Gracias, presidenta.

Solicitarle con fundamento en el artículo 121 párrafo

segundo, fracción II, que la Mesa Directiva resuelva, nos pueda decir si la propuesta que se ha hecho en este momento para la permanente cumple con el principio de paridad de género.

Gracias, presidenta.

La Presidenta:

Si diputada, en esta Mesa Directiva está integrada por 10 hombres y 10 mujeres, por lo tanto si cumple con el concepto de paridad de género.

Esta Presidencia, informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para integrar la Comisión Permanente:

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
 1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
 2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Diputadas Secretarias:
 Diputada Celeste Mora Eguiluz.
 Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Diputadas Suplentes:
 Diputada Fabiola Rafael Dircio.
 Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Diputados Propietarios:
 Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
 Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
 Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
 Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
 Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.
 Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.
 Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Vocales Suplentes:
 Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
 Diputado David Franco García Orozco.
 Diputada Arturo Martínez Núñez.
 Diputada María Verónica Muñoz Parra.
 Diputada Aristóteles Tito Arroyo.
 Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
 Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que se distribuyan a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondiente para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva y solicito a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

Adelante, diputada.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

Con gusto, presidenta.

(Pasó lista de asistencia).

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Solicito a las ciudadanas diputadas secretarias realice el escrutinio y nos den el resultado de la votación.

La secretaria Celeste Mora Eguiluz:

35 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, informa a la Plenaria los siguientes resultados:

35 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

Por lo que se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso, les repito se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedará integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Diputada Eunice Monzón García.
 1er Vicepresidente: Diputado Moisés Reyes Sandoval.
 2do Vicepresidente: Diputado Jorge Salgado Parra.

Diputadas Secretarias Propietarias:
 Diputada Celeste Mora Eguiluz.
 Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.

Diputadas Secretaria Suplentes:
 Diputada Fabiola Rafael Dircio.
 Diputada Samantha Arroyo Salgado.

Diputadas y diputados Vocales Propietarios:
 Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.
 Diputado Cervando Ayala Rodríguez.
 Diputada Nilsan Hilario Mendoza.
 Diputada Aracely Alhelí Alvarado González.
 Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.
 Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.
 Diputado Marco Antonio Cabada Arias.

Diputadas y diputados Vocales Suplentes:
 Diputada María del Carmen Pérez Izazaga.
 Diputado David Franco García Orozco.
 Diputada Arturo Martínez Núñez.
 Diputada María Verónica Muñoz Parra.
 Diputada Aristóteles Tito Arroyo.
 Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
 Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

Solicito a las diputadas y diputados de esta Mesa Directiva, así como a los que fueron electos como vocales propietarios y suplentes, pasen al centro del Recinto, para proceder a tomarles la protesta de ley y a los demás integrantes de esta legislatura y a los asistentes a la sesión ponerse de pie, por favor.

Ciudadanas diputadas y diputados: ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emane; así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de primer y segundo vicepresidente, secretarias y secretarios propietarios y suplentes, vocales propietarios y suplentes de la Mesa Directiva y Comisión Permanente en funciones de Comisión y de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del día 16 de julio del año en curso?

Los diputados:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si, así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande.

¡Felicidades, diputados!

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Solicito a la diputada Eunice Monzón García, pase al centro del Recinto, para proceder a tomar la protesta de ley y los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a la sesión, por favor, ponerse de pie.

Ciudadana diputada Eunice Monzón García: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ella emanen; así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidenta de la Mesa Directiva y Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a partir del día 16 de julio del año en curso?

La diputada Eunice Monzón García:

¡Si, protesto!

El vicepresidente Moises Reyes Sandoval:

Si, así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se lo demande.

¡Felicidades, ciudadana presidenta!

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 22:58 horas):

Gírense los comunicados a las autoridades correspondientes de conformidad con lo establecido en

el artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22 horas con 58 minutos del martes 13 de julio del 2021 se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día jueves 15 de julio del año en curso en punto de las 10 horas para celebrar sesión pública y solemne, relativa al Sexto Informe de Gobierno en la explanada “Centenario de la Revolución Mexicana”.

Gracias, diputadas y diputados.

Buenas noches.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. María Verónica Muñoz Parra
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga